



DECRETO ALCALDICIO N° 3780 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3637 de fecha 17.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público de "**Técnico Teatro Municipal**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 429 de fecha 31.12.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-221-LE19 de "**Técnico Teatro Municipal**", de acuerdo a Acta de Evaluación se presentó una Oferta, la cual cumple con lo solicitado en las bases administrativas, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-221-LE19.

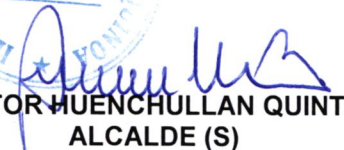
ADJUDIQUENSE la contratación de **Técnico Teatro Municipal** al Sr. Pablo Antonio Valenzuela Yáñez Rut [REDACTED] como técnico en sonido e iluminación en el Teatro Municipal de Requinoa, a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$ 565.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-